



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Callao, 22 de febrero de 2022

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 025-2022-CU.- CALLAO, 22 DE FEBRERO DE 2022.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao en sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2022, sobre el punto de agenda 3. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2021-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Art. 115 de la norma estatutaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el Art. 116°, 116.15 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, de conformidad a lo establecido en los Arts. 363°, 364° y 366° numeral 366.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad tiene una Oficina Central de Admisión que es el órgano autónomo responsable de organizar y ejecutar los procesos de admisión a la Universidad mediante concurso público, la cual está dirigida por el Presidente de la Comisión de Admisión y tiene como atribución elaborar y presentar el Informe Semestral de Actividades y Proponer para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, por Resolución N° 047-2021-CU del 12 de marzo de 2021, se aprobó la modalidad presencial del Examen de Admisión 2021 en la Universidad Nacional del Callao, considerando el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad relacionados a la emergencia sanitaria nacional frente al COVID-19, de conformidad a las consideraciones expuestas en la mencionada Resolución;

Que, con Resolución N° 091-2021-CU del 16 de junio de 2021, se aprobó el nuevo Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2021-I y 2021-II de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 425-2021-R del 23 de julio de 2021, se ratifica, con eficacia anticipada, las elecciones internas realizadas el día 08 de julio de 2021, por los miembros de la Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional del Callao, y, en consecuencia, se reconoce la actualización del Comité Directivo de la Comisión de Admisión 2021, según el siguiente detalle: Presidente: Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Secretario: Lic. ELMER ALBERTO LEÓN ZÁRATE y Tesorero: Mg. JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO;

Que, por Resolución N° 150-2021-CU del 23 de setiembre de 2021, se aprobó el Cuadro de Vacantes





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

de Pregrado para el Proceso de Admisión 2021-II de la Universidad Nacional del Callao, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso;

Que, mediante el Oficio N° 055-2022-CDA (Expediente N° 01098242) recibido el 01 de febrero de 2022, el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 remite el Informe Final del Proceso de Admisión 2021-II Modalidad Presencial, precisando que la estructura del citado informe está en base a la Directiva N° 006-2006-R aprobado mediante Resolución N° 1249-06-R del 11 de diciembre del 2006; por lo que solicita en calidad de urgente sea visto y aprobado por el Consejo Universitario;

Que, en sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2022, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda 3. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2021-II, los señores consejeros acordaron aprobar el Informe Final del Proceso de Admisión 2021-II Modalidad Presencial de la Comisión de Admisión 2021;

Que, el Artículo 6° numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; de conformidad al Oficio N° 055-2022-CDA recibido el 01 de febrero de 2022; Oficio N° 264-2022-R/UNAC recibido del despacho rectoral vía correo electrónico el 10 de febrero de 2022; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2022; a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 116° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR el Informe Final del Proceso de Admisión 2021-II Modalidad Presencial de la Comisión de Admisión 2021** de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa y forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas.
- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Oficina Central de Admisión, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, gremios docentes, gremios no docentes, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, CDA, OCI, DIGA, ORAA, OCG, OT,
cc. gremios docentes, gremios no docentes y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU
(Resolución de Consejo Directivo N°171-2019-SUNEDU- CD)
COMISIÓN DE ADMISIÓN 2021

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



INFORME FINAL DEL PROCESO DE ADMISION 2021 – II

(Aprobado por Resolución N° 025-2022-CU del 22 de febrero de 2022)

Callao, 2022



PRESENTACION

La Comisión de Admisión 2021 de la Universidad Nacional del Callao, designado mediante Resolución N°200-2020-CU y Resolución N°233-2020-CU de fechas 17 y 29 de diciembre del 2020, está constituido por los siguientes docentes:

- Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
- Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado
- Lic. Elmer Alberto León Zárata
- Mg. Juan Adolfo Bravo Félix
- M.Sc. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández
- Mg. José Luis Salazar Huarote

El Mg. José Luis Salazar Huarote fue designado como integrante de la Comisión de Admisión 2021 mediante Resolución N°098-2021-CU del 30 de junio del 2021, en reemplazo de la Dra. Lindomira Castro Llaja quien renunció.

La Comisión de Admisión 2021 pone a disposición de las autoridades de nuestra Casa Superior de Estudios el presente Informe Final del Proceso de Admisión 2021-II de acuerdo a la Directiva N°008-2006-R aprobado con Resolución N°1249-2006-R que establece la estructura oficial del Informe Final de la Comisión de Admisión.

La Comisión de Admisión 2021 realizó sus actividades en época de pandemia generado por el COVID – 19 y elaboró el Protocolo “Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial” el que fue revisado por DIRESA – CALLAO y aprobado mediante Resolución N°094-2021-CU del 16 de junio del 2021. Este Protocolo ha sido adecuado al D.S.N°168-2021-PCM y aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°177-2021-CU y permitiendo la realización del Examen de Admisión 2021 – II con la supervisión de su aplicación por DIRESA – CALLAO, Gerencia General de Salud - Gerencia de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao, Contraloría General de la Republica (OCI) y la PNP.

Conforme a lo establecido en la normatividad, la Comisión de Admisión 2021 planifica, gestiona, ejecuta y evalúa las acciones y actividades con los diferentes equipos de trabajo designados para el Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial.

El presente informe, resume las acciones de gestión desarrolladas por el Órgano de Dirección de la Comisión de Admisión, así como los Órganos de Apoyo (Área de Banco de Preguntas y Área de Logística) y por los Órganos de Línea (Unidad de Prensa y Propaganda, Unidad de Inscripción y Procesamiento de Datos, Unidad de Seguridad y Unidad de Distribución de Personal y Locales).

Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
Presidente de la Comisión de Admisión 2021



INDICE

I.	INTRODUCCION.....	01
II.	INFORME DE GESTION.....	04
	1) Informe del Protocolo de Bioseguridad.....	04
	2) Informe Sobre Realización del Examen de Admisión Presencial.....	05
	3) Informe Académico.....	06
	4) Informe de Postulantes.....	12
	5) Informe de Gestión Administrativa.....	23
	5.1) Órgano de Dirección.....	24
	Presidencia.....	24
	Secretaría.....	25
	Tesorería.....	26
	Dirección Ejecutiva de Admisión.....	26
	5.2) Órganos de Apoyo.....	27
	Área de Banco de Preguntas.....	27
	Área de Logística.....	28
	5.3) Órganos de Línea.....	28
	Unidad de Inscripción y Procesamiento de Datos.....	28
	Unidad de Prensa y Propaganda.....	29
	Unidad de Seguridad.....	30
	Unidad de Distribución de Personal y Locales.....	32
	6) Informe Económico.....	33
III.	DEL EXAMEN DE ADMISION.....	39
IV.	OBSERVACIONES.....	41
V.	CONCLUSIONES.....	42
VI.	SUGERENCIAS.....	46

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Admisión 2021 fue designada mediante Resolución N°233-2020-CU del 29 de diciembre del 2020 e integrada por docentes representantes de cada una de las siguientes facultades:

DOCENTE	FACULTAD
Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Jorge Alfredo Castillo Prado	Ciencias Administrativas
Elmer Alberto León Zárate	Ciencias Naturales y Matemática
Lindomira Castro Llaja	Ciencias de la Salud
Juan Adolfo Bravo Félix	Ingeniería Mecánica y Energía
Arnulfo Antonio Mariluz Fernández	Ingeniería Pesquera y de Alimentos

La Comisión de Admisión 2021 se instaló el 01 de febrero del 2021, fecha en la que se eligió el COMITÉ DIRECTIVO, el mismo que fue reconocido mediante Resolución N°114-2021-R del 03 de marzo del 2021, estando conformado por los siguientes docentes

DOCENTE	CARGO
Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Presidente
Dra. Lindomira Castro Llaja	Secretaria
Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado	Tesorero

En Sesión Extraordinaria realizada el 03 de febrero del 2021 se designó a los miembros de la Comisión de Admisión, responsables de las Áreas y Unidades según el siguiente detalle:



AREA / UNIDAD	DOCENTE
Área de Logística	M.Sc. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández
Unidad de Inscripción y Procesamiento de Datos	Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado
Unidad de Prensa y Propaganda	Mg. Juan Adolfo Bravo Félix
Unidad de Seguridad	Dra. Lindomira Castro Llaja
Área de Banco de Preguntas	Lic. Elmer Alberto León Zárate
Unidad de Distribución de Personal y Locales	Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores

Ante la renuncia irrevocable de la Dra. Lindomira Castro Llaja al cargo de Secretaria del Comité Directivo y a ser miembro de la Comisión de Admisión 2021, entonces mediante Resolución N°098-2021-CU del 30 de junio del 2021 el Consejo Universitario acepta la renuncia indicada y designa al Mg. José Luis Salazar Huarote como integrante representante de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Comisión de Admisión 2021.

En Sesión Extraordinaria realizada el 08 de julio del 2021, se designó al nuevo Secretario del Comité Directivo, que mediante Resolución N°425-2021-R del 23 de julio del 2021 se reconoce la ACTUALIZACION DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA COMISION DE ADMISION 2021, con eficacia anticipada al 08 de julio del 2021 según el siguiente detalle:

CARGO	DOCENTE
Presidente	Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
Secretario	Lic. Elmer Alberto León Zárate
Tesorero	Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado

Así mismo el Mg. José Luis Salazar Huarote asumió la responsabilidad de la Unidad de Seguridad y el resto de miembros continuaban siendo responsables en el Área o Unidad ya designados.

Es indispensable indicar que la Comisión de Admisión 2021 le ha tocado realizar sus actividades en el tiempo de crisis mundial sanitario y que actualmente vivimos debido a la pandemia generado por el COVID-19; en estas circunstancias y

venciendo todas las dificultades, se realizó el Proceso de Admisión 2021-I que nos sirvió de base para el Proceso de Admisión 2021-II

Durante el Proceso de Admisión 2021 – II, la Presidencia ha trabajado corporativamente supervisando y coordinando con las diferentes Áreas y Unidades planificando el trabajo; así como la ejecución de la verificación de aplicación del Protocolo por parte de la DIRESA - CALLAO

La Secretaría del Comité Directivo informa respecto a los asuntos de su competencia, da cuenta de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Admisión 2021, donde se adoptaron las decisiones y acuerdos del Proceso de Admisión 2021 – II, cabe destacar que en este proceso se convocó a reuniones de trabajo sin considerar el día y la hora.

El balance económico se presenta en forma desagregada sobre los ingresos captados por la venta del Prospecto Virtual, los pagos por concepto de inscripción de postulantes al Examen de Admisión 2021 – II en sus diferentes modalidades, pagos por constancia de ingreso; así como los egresos ocasionados por los gastos en movilidad, refrigerio, bienes de consumo, otros servicios de terceros, útiles de aseo, materiales de escritorio, materiales eléctricos, materiales de bioseguridad y otros servicios, etc. efectuados por la Comisión de Admisión 2021.

El Área del Banco de Preguntas ha contado con la participación de profesores revisores de prueba quienes con su profesionalismo y experiencia elaboraron cuatro pruebas en el examen del Centro Pre Universitario y Otras Modalidades, dos pruebas en el examen de los Bloques II y III y una prueba en el Bloque I; las pruebas han contenido temáticas de Educación Secundaria no habiendo reclamos, dando buena imagen a la Universidad.

La Unidad de Prensa y Propaganda realizó sus actividades en base a las Redes Sociales, Radio, Televisión Digital, WhatsApp, Volanteo presencial en varios distritos de Lima, Charlas de orientación vocacional en los colegios y a los postulantes con los aplicativos Meet y Zoom.

En las conclusiones y recomendaciones se indican los resultados de las acciones, las experiencias, logros alcanzados durante el Proceso de Admisión 2021 – II, así como las necesidades que es conveniente atender.

En el Anexo se adjunta el Plan Operativo, los exámenes efectuados, los cuadros estadísticos de los postulantes e ingresantes, así como la asistencia de los miembros de la Comisión de Admisión 2021 a las sesiones y reuniones de trabajo.



II. INFORME DE GESTIÓN

1) INFORME DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Para la realización del Examen de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial, era indispensable contar con un instrumento de gestión en bioseguridad exigido por el MINSA y MINEDU; por lo que en base al Protocolo “Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID-19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial” elaborado por la Comisión de Admisión 2020, después de algunos arreglos fue aprobado con Resolución N°200-2021-R del 09 de abril del 2021, en esta resolución también se dispuso las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA - CALLAO) para la autorización de la realización del Examen de Admisión por modalidad presencial en la UNAC, es la razón que dicho Protocolo fue revisado, observado y con las recomendaciones atinadas de la Dirección de Ecología, Protección del Ambiente y Salud Ambiental de la DIRESA – CALLAO, la UNAC hizo el levantamiento de las observaciones, por lo que posteriormente la Directora (e) de la DIRESA – CALLAO comunica que la universidad ha subsanado dichas observaciones del protocolo.

Es importante precisar que la **“Dirección Regional de Salud del Callao no emite documento de aprobación de protocolos, sin embargo, brinda asistencia técnica en las medidas de prevención para evitar el contagio COVID-19 en las distintas actividades que se realiza en la Región Callao y realiza la vigilancia del cumplimiento de los planes de prevención contra el COVID-19”**.

El Protocolo mejorado denominado **“MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNAC”** fue aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N°094-2021-CU del 16 de junio del 2021, es el que se aplicó en el Examen de Admisión 2021 – I Modalidad Presencial. Este protocolo ha sido adecuado al D.S.N°168-2021-PCM, por lo que el Consejo Universitario mediante Resolución N°177-2021-CU aprobó el Protocolo actualizado, cabe mencionar que con éste instrumento de gestión actualizado se ha realizado el Examen de Admisión 2021-II Modalidad Presencial

La DIRESA – CALLAO ha supervisado permanentemente la implementación y aplicación del Protocolo desde antes y el mismo día de los exámenes: CPU y Otras Modalidades, Bloque II y III y Bloque I, realizados el 04, 11 y 18 de diciembre 2021 respectivamente; así mismo, hemos tenido la inspección y supervisión en el día del Examen de Admisión por parte de la Dirección General de Salud – Dirección de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao

2) INFORME SOBRE LA REALIZACION DEL EXAMEN DE ADMISION PRESENCIAL

Para la realización del Examen de Admisión 2021-II Modalidad Presencial, se ha contado con los siguientes documentos:

- Resolución de Consejo Universitario N°047-2021-CU del 12 de marzo del 2021, mediante la cual se aprueba la MODALIDAD PRESENCIAL del Examen de Admisión 2021.
- Resolución de Consejo Universitario N°052-2021-CU del 17 de marzo del 2021 mediante el cual se aprueba el REGLAMENTO DE ADMISION por la Modalidad Presencial 2021.
- Resolución de Consejo Universitario N°091-2021-CU del 16 de junio del 2021, mediante el cual se aprueba el NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISION 2021-I y 2021-II.
- Resolución Rectoral N°425-2021-R del 23 de julio del 2021, mediante la cual se reconoce la ACTUALIZACION DEL COMITÉ DIRECTIVO de la Comisión de Admisión.
- Resolución de Consejo Universitario N°150-2021-CU del 23 de setiembre del 2021, mediante el cual se aprueba el CUADRO DE VACANTES para el Proceso de Admisión 2021-II.
- Resolución de Consejo Universitario N°094-2021-CU del 16 de junio del 2021, mediante el cual se aprueba el Protocolo “**MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA EL EXAMEN DE ADMISION MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNAC**” y con Resolución de Consejo Universitario N°177-2021-CU del 30 de noviembre del 2021, aprueba dicho protocolo, pero adaptado a los lineamientos del D.S N°168-2021-PCM.



También, es conveniente indicar que previo a la realización del examen de admisión 2021-II, la Comisión de Admisión 2021 ha tenido reuniones de coordinación con la Fiscal Especializada de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, DIRESA – CALLAO, Gerencia General de Salud – Gerencia de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao, PNP y otras instituciones; para ver lo relacionado a la aplicación del Protocolo “**MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNAC**” aprobado con Resolución N°094-2021-CU del 16 de junio del 2021. En estas reuniones tanto la Fiscal Especializada de Prevención del Delito, como la Defensoría del Pueblo insistían que dicho protocolo sea revisado, aprobado o tener el V°B° del MINSa; por lo que, con OFICIO N°464-2021-CDA, Expediente N°21-140255-001, la Comisión de Admisión solicitó a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, la revisión, aprobación o al menos el V°B° al protocolo en referencia y con OFICIO N°2839-2021-DGIESP/MINSa del 02 de diciembre del 2021 nos responden y de acuerdo a sus competencias solo emitieron “**recomendaciones para su modificación con la finalidad de contribuir al acuerdo desarrollado de dicha actividad (examen de admisión) minimizando la posibilidad de transmisión del SARS-COV 2**”; con lo cual se demuestra que el MINSa no aprueba protocolos.

Finalmente es necesario precisar que la realización del Examen de Admisión 2021-II Modalidad Presencial se desarrolló con absoluta normalidad aplicando el Protocolo “**MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE AL COVID-19 PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNAC**” los días sábado 04 de diciembre del 2021 (para CPU y Otras Modalidades), sábado 11 de diciembre del 2021 (para Bloque II y III) y sábado 18 de diciembre del 2021 (para el Bloque I)

3) INFORME ACADÉMICO

Para estudiar el nivel académico de los ingresantes a la UNAC será necesario analizar la problemática de la educación en el contexto nacional, para lo cual se requiere de eventos académicos de análisis de la realidad mundial, nacional, regional y local acorde con el avance de la ciencia y tecnología.

En el Proceso de Admisión 2021 – II se inscribieron 3131 postulantes para conseguir una de las 1624 vacantes ofertadas, obteniéndose 1326 ingresantes.

3.1) Puntajes Alcanzados (Máximo y Mínimo) en el Examen General de Admisión 2021 – II

Según los resultados académicos obtenidos, se puede señalar que los ingresantes por Escuela Profesional donde alcanzó el mayor puntaje en el Bloque I, La Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con 87.50 puntos e Ingeniería Industrial con 73.22 puntos; en el Bloque II y III, La Escuela Profesional de Economía con 82.14 puntos.

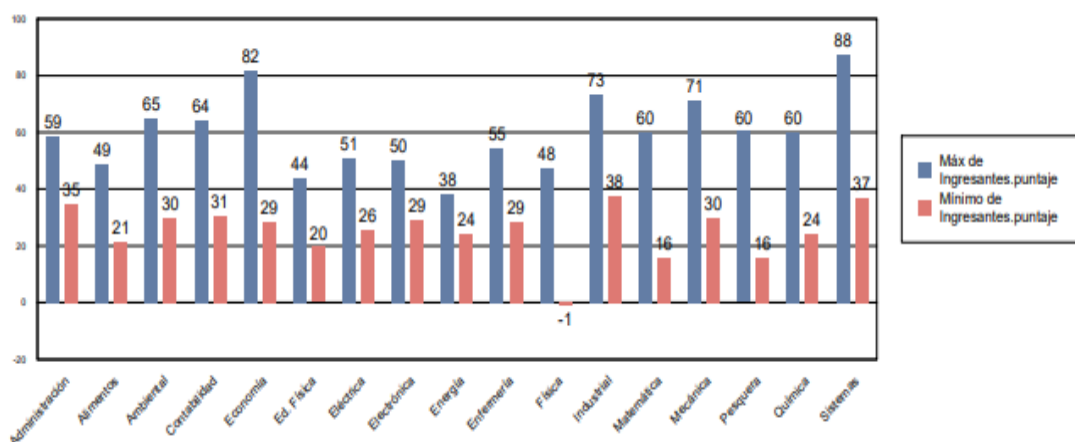
El menor puntaje en el Bloque I está en la Escuela Profesional de Física con -1.07 puntos, en los Bloques II y III está en la Escuela Profesional de Educación Física con 19.64 puntos.

Cuadro APBD N°033: Ingresantes - Puntaje Máximo y Mínimo, Examen General

Puntajes Máximos - Mínimos

	Examen General de Admisión	
	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Administración	58.57	35.00
Contabilidad	64.29	30.71
Economía	82.14	28.57
Ingeniería Eléctrica	50.72	25.71
Ingeniería Electrónica	50.00	28.93
Ingeniería de Alimentos	48.93	21.43
Ingeniería Pesquera	60.36	16.07
Ingeniería Industrial	73.22	37.50
Ingeniería de Sistemas	87.50	36.79
Ingeniería Química	60.00	23.93
Ingeniería Mecánica	71.43	29.64
Ingeniería en Energía	38.22	24.29
Enfermería	54.64	28.57
Educación Física	43.93	19.64
Física	47.50	-1.07
Matemática	60.00	16.07
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	65.00	30.00





Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

3.2) Nota Promedio en el Examen de Admisión 2021 – II

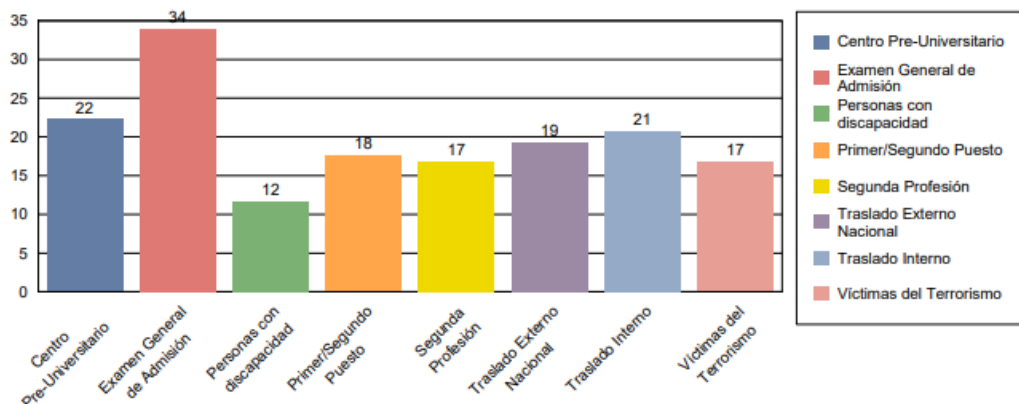
La nota promedio obtenida en el Examen de Admisión 2021 – II fue 31.40 puntos.

En forma global el promedio obtenido por modalidad de ingreso coloca en el puntaje más alto a la modalidad de Examen General de Admisión con nota promedio de 33.96 puntos y la nota promedio más baja es de 11.72 puntos que corresponde a la modalidad de Personas con Discapacidad

Ingresantes Promedio de Notas Por Modalidad

Ingresantes: Promedio Notas por Modalidad

	Notas		
	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO GENERAL
Examen General de Admisión	-1.0714	87.50	33.96
Centro Pre-Universitario	0.0000	60.94	22.27
Traslado Externo Nacional	13.2500	27.25	19.25
Traslado Interno	12.2500	29.75	20.72
Segunda Profesión	2.7500	26.75	16.81
Primer/Segundo Puesto	1.2500	33.75	17.52
Víctimas del Terrorismo	9.7500	25.50	16.71
Personas con discapacidad	3.7500	26.25	11.72
Resumen General	-1.0714	87.50	31.40

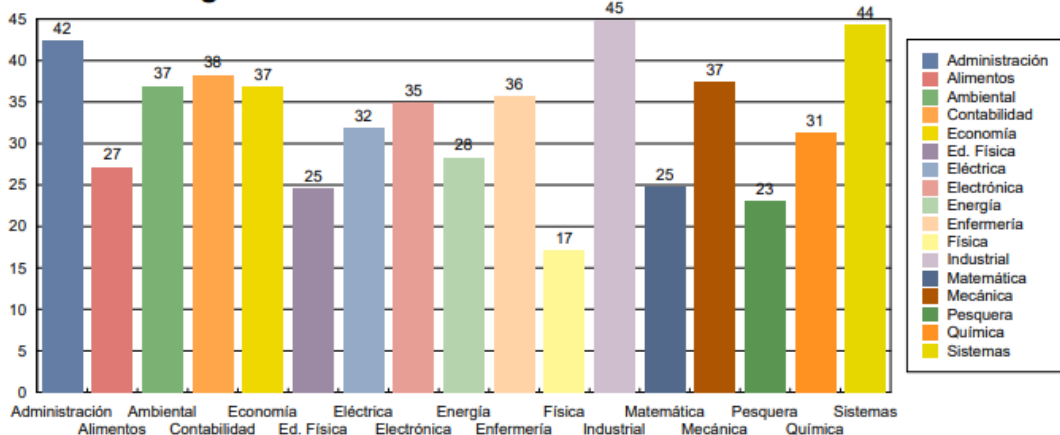


Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

De las notas promedio obtenidos por los postulantes en el Examen General de Admisión 2021 – II, el promedio más alto alcanzado fue de 44.2707 correspondiente a la Escuela de Ingeniería de Sistemas; mientras que el promedio más bajo alcanzado fue de 17.1751 correspondiente a la Escuela Profesional de Física.

Ingresantes Promedio de Notas Por Escuela - Examen General

Ingresantes: Promedio de Notas examen General



	PUNTAJES		
	MÍNIMO	MÁXIMO	PROMEDIO GENERAL
Administración	35.0007	58.5726	42.3897
Contabilidad	30.7149	64.2870	38.3027
Economía	28.5720	82.1445	36.8071
Educación Física	19.6433	43.9294	24.6242
Enfermería	28.5720	54.6440	35.8027
Física	-1.0714	47.5010	17.1751
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	30.0006	65.0013	36.9545
Ingeniería de Alimentos	21.4290	48.9295	27.1977
Ingeniería de Sistemas	36.7864	87.5017	44.2707
Ingeniería Eléctrica	25.7148	50.7153	31.8374
Ingeniería Electrónica	28.9291	50.0010	35.0172
Ingeniería en Energía	24.2862	38.2151	28.3488
Ingeniería Industrial	37.5007	73.2157	44.8929
Ingeniería Mecánica	29.6434	71.4300	37.3793
Ingeniería Pesquera	16.0717	60.3584	23.1151
Ingeniería Química	23.9291	60.0012	31.2551
Matemática	16.0717	60.0012	24.7237
RESUMEN	-1.0714	87.5017	33.9579

Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

Cabe destacar que ninguna Escuela Profesional alcanzó nota promedio aprobatoria.

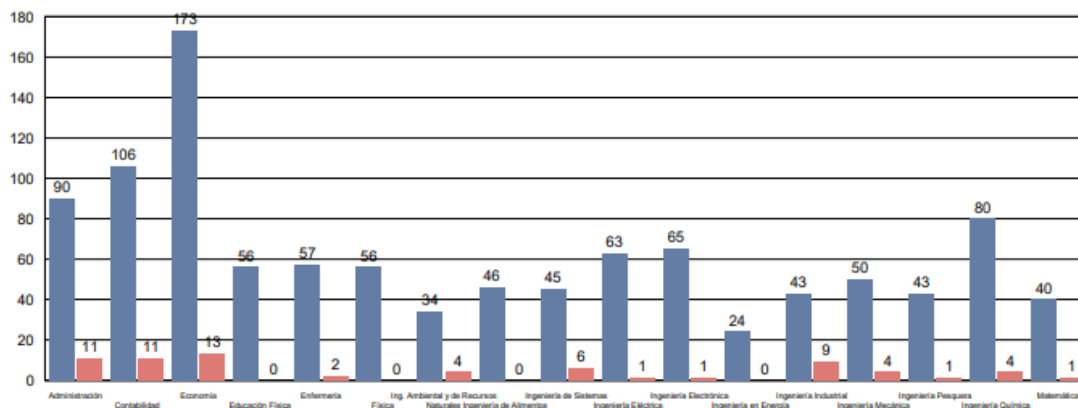
3.3) Cantidad de Ingresantes con Nota Aprobatoria (>50 Puntos)

Del cuadro comparativo establecemos que la Escuela Profesional de mayor porcentaje de ingresantes con nota aprobatoria corresponde a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial con 20.9% y la Escuela Profesional de

menor porcentaje de ingresantes con nota aprobatoria son las Escuelas Profesionales de Educación Física, Física, Ingeniería de Alimentos e Ingeniería en Energía todo con 0.0 %.

Cuadro APBD N°034: Ingresantes Cantidad con nota >50 , Examen General

	Cantidad Ingresantes Notas >50		
	Ingresantes	Aprobados	(%)
Administración	90	11	12.2
Contabilidad	106	11	10.4
Economía	173	13	7.5
Educación Física	56	0	0.0
Enfermería	57	2	3.5
Física	56	0	0.0
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	34	4	11.8
Ingeniería de Alimentos	46	0	0.0
Ingeniería de Sistemas	45	6	13.3
Ingeniería Eléctrica	63	1	1.6
Ingeniería Electrónica	65	1	1.5
Ingeniería en Energía	24	0	0.0
Ingeniería Industrial	43	9	20.9
Ingeniería Mecánica	50	4	8.0
Ingeniería Pesquera	43	1	2.3
Ingeniería Química	80	4	5.0
Matemática	40	1	2.5
		68	



Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

4) INFORME DE POSTULANTES

Es importante conocer la procedencia de los postulantes tanto del tipo de centro educativo como del lugar de residencia, para que permita a futuras Comisiones de Admisión planificar sus actividades de difusión, prensa y propaganda.

4.1) Procedencia de Postulantes según Centro Educativo

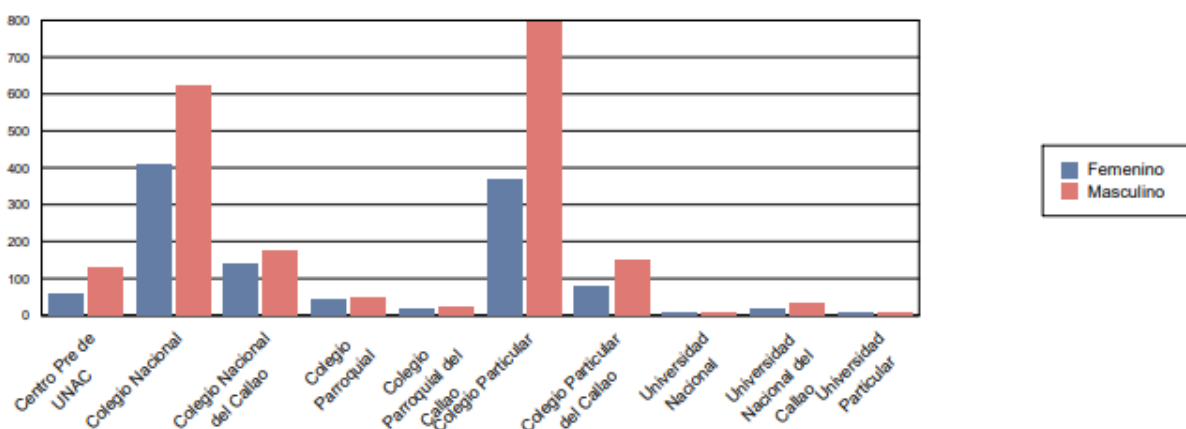
En este Proceso de Admisión 2021 – II, de los 3131 postulantes provienen mayormente de Colegio Particular con 1163, Colegio Nacional con 1032, Colegios Nacionales del Callao con 314 postulantes, Colegio Particular del Callao con 232 postulantes y CPU con 185

Cuadro APBD N°003: Postulantes por tipo de Procedencia

Sede Callao

Postulantes por Procedencia / Sexo

	Femenino	Masculino	Total
Centro Pre de UNAC	56	129	185
Colegio Nacional	408	624	1 032
Colegio Nacional del Callao	138	176	314
Colegio Parroquial	41	46	87
Colegio Parroquial del Callao	16	25	41
Colegio Particular	368	795	1 163
Colegio Particular del Callao	80	152	232
Universidad Nacional	5	9	14
Universidad Nacional del Callao	17	32	49
Universidad Particular	5	9	14
Total	1 134	1 997	3 131



Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

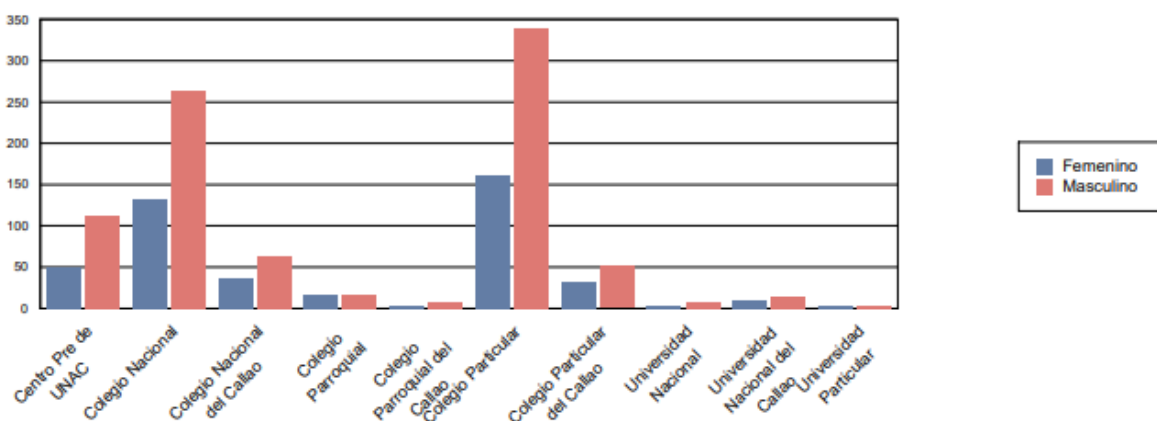
Respecto a los ingresantes es en el siguiente orden: Colegio Particular con 500, Colegio Nacional 396, CPU con 161, Colegios Nacionales del Callao con 100 ingresantes y Colegio Particular del Callao con 82 ingresantes.



Cuadro APBD N°017: Ingresantes por tipo de Procedencia

Ingresantes por Procedencia / Sexo

	Femenino	Masculino	Total
Centro Pre de UNAC	49	112	161
Colegio Nacional	132	264	396
Colegio Nacional del Callao	36	64	100
Colegio Parroquial	16	17	33
Colegio Parroquial del Callao	4	8	12
Colegio Particular	161	339	500
Colegio Particular del Callao	31	51	82
Universidad Nacional	4	8	12
Universidad Nacional del Callao	9	14	23
Universidad Particular	3	4	7
Total	445	881	1 326



Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

4.2) Procedencia de Postulantes según Lugar de Residencia

Los postulantes provienen de los diferentes lugares del país, pero el que predomina es Lima y Callao, dentro de lo cual se tiene en orden descendente los siguientes distritos de Lima: San Martín de Porres (414), San Juan de Lurigancho (244), Comas (235), Carabaylo (205), Los Olivos (168), Lima Cercado (158), Puente Piedra (126), Independencia (70) y Ate Vitarte (67); de los distritos de la Región Callao: Callao (388), Ventanilla (228), Bellavista (64), Carmen de la Legua Reynoso y La Perla (41) cada uno.

Cuadro APBD N°008a: Postulantes por lugar de residencia (Provincias: Lima y Callao)

		Total	%
CALLAO	CALLAO	388	50%
	VENTANILLA	228	29%
	BELLAVISTA	64	8%
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	41	5%
	LA PERLA	41	5%
	Total	762	100%



LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	414	18%
	SAN JUAN DE LURIGANCHO	244	11%
	COMAS	235	10%
	CARABAYLLO	205	9%
	LOS OLIVOS	168	7%
	LIMA	158	7%
	PUENTE PIEDRA	126	5%
	INDEPENDENCIA	70	3%
	ATE	67	3%
	EL AGUSTINO	52	2%
	SAN MIGUEL	43	1%
	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	41	1%
	RIMAC	37	1%
	SAN JUAN DE MIRAFLORES	33	1%
	VILLA EL SALVADOR	27	1%
	SANTA ANITA	26	1%
	LA VICTORIA	25	1%
	BREÑA	24	1%
	CHORRILLOS	24	1%
	LURIGANCHO	24	1%
	MAGDALENA DEL MAR	17	0%
	ANCON	15	0%
	PUEBLO LIBRE	14	0%
	SANTIAGO DE SURCO	13	0%
JESUS MARIA	12	0%	
SAN LUIS	12	0%	

		Total	%
LIMA	LA MOLINA	9	0%
	CHACLACAYO	8	0%
	SURQUILLO	7	0%
	LURIN	6	0%
	PACHACAMAC	6	0%
	LINCE	5	0%
	CIENEGUILLA	4	0%
	MIRAFLORES	3	0%
	SANTA ROSA	3	0%
	BARRANCO	2	0%
	SAN BARTOLO	1	0%
	SAN BORJA	1	0%
	Total	2 181	100%
Total	2 943	100%	

Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

Respecto a los ingresantes en forma descendente se tiene los distritos siguientes de Lima: San Martín de Porres (183), San Juan de Lurigancho y Comas (107) cada uno, Carabaylo (104), Los Olivos (80), Lima Cercado (71), Puente Piedra (55); de los distritos de la Región Callao: Callao (145), Ventanilla (100), Bellavista (23), Carmen de la Legua Reynoso (13) y La Perla (10)

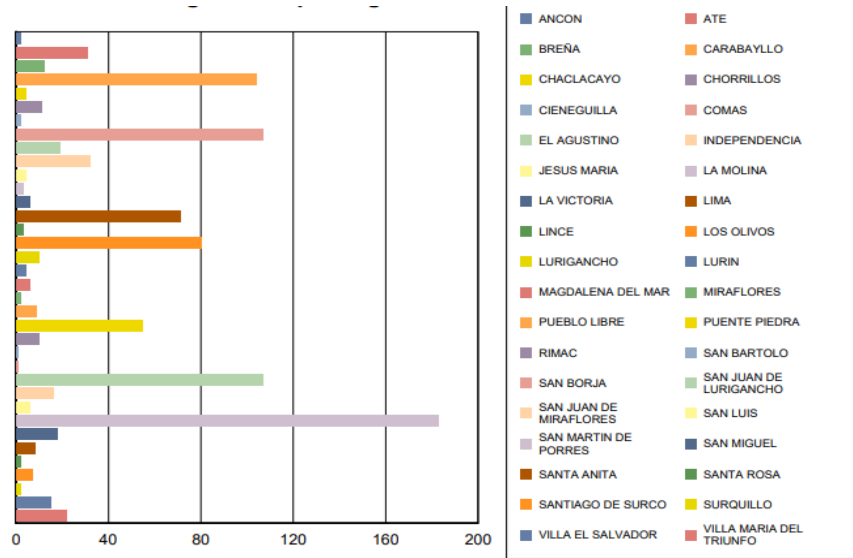
Cuadro APBD N°022: Ingresantes por distrito de residencia (Provincia: Lima)

Ingresante por lugar de residencia: Lima



DISTRITOS	Masculino	Femenino	Total
ANCON	0	2	2
ATE	25	6	31
BREÑA	9	3	12
CARABAYLLO	70	34	104
CHACLACAYO	2	2	4
CHORRILLOS	8	3	11
CIENEGUILLA	0	2	2
COMAS	73	34	107
EL AGUSTINO	14	5	19
INDEPENDENCIA	24	8	32
JESUS MARIA	2	2	4
LA MOLINA	3	0	3

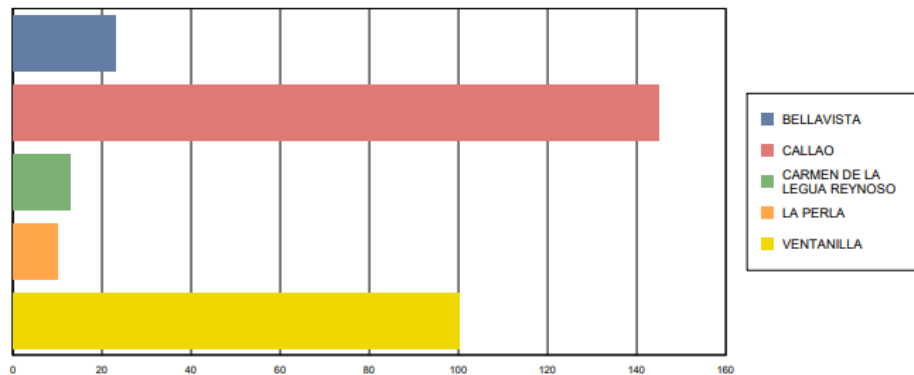
	Masculino	Femenino	Total
LA VICTORIA	4	2	6
LIMA	47	24	71
LINCE	3	0	3
LOS OLIVOS	47	33	80
LURIGANCHO	8	2	10
LURIN	3	1	4
MAGDALENA DEL MAR	5	1	6
MIRAFLORES	2	0	2
PUEBLO LIBRE	8	1	9
PUENTE PIEDRA	33	22	55
RIMAC	4	6	10
SAN BARTOLO	1	0	1
SAN BORJA	1	0	1
SAN JUAN DE LURIGANCHO	79	28	107
SAN JUAN DE MIRAFLORES	12	4	16
SAN LUIS	6	0	6
SAN MARTIN DE PORRES	117	66	183
SAN MIGUEL	13	5	18
SANTA ANITA	7	1	8
SANTA ROSA	1	1	2
SANTIAGO DE SURCO	6	1	7
SURQUILLO	2	0	2
VILLA EL SALVADOR	11	4	15
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	11	11	22
Total	661	314	975



Cuadro APBD N°023: Ingresantes por distrito de residencia (Provincia: Callao)

Ingresante por lugar de residencia: Callao

DISTRITO	Masculino	Femenino	Total
BELLAVISTA	13	10	23
CALLAO	91	54	145
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	6	7	13
LA PERLA	7	3	10
VENTANILLA	64	36	100
Total	181	110	291



Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos



4.3) Postulantes por Escuela

Del total de postulantes, vemos que la preferencia es para las especialidades de: Ingeniería de Sistemas (17%), Ingeniería Industrial (14%), Administración (13%), Contabilidad y Enfermería (8%).

Postulantes por Escuela - Género

	Total	%	Femenino	%	Masculino	%
Administración	430	13%	239	21%	191	9%
Contabilidad	271	8%	139	12%	132	6%
Economía	225	7%	97	8%	128	6%
Educación Física	39	1%	11	0%	28	1%
Enfermería	277	8%	221	19%	56	2%
Física	18	0%	5	0%	13	0%
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	166	5%	85	7%	81	4%
Ingeniería de Alimentos	54	1%	27	2%	27	1%
Ingeniería de Sistemas	552	17%	75	6%	477	23%
Ingeniería Eléctrica	125	3%	5	0%	120	6%
Ingeniería Electrónica	157	5%	9	0%	148	7%
Ingeniería en Energía	33	1%	9	0%	24	1%
Ingeniería Industrial	445	14%	146	12%	299	14%
Ingeniería Mecánica	184	5%	10	0%	174	8%
Ingeniería Pesquera	22	0%	6	0%	16	0%
Ingeniería Química	120	3%	50	4%	70	3%
Matemática	13	0%	0	0%	13	0%
Total	3131	100%	1 134	100%	1 997	100%

Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

4.4) Postulantes por Primera y Segunda Opción

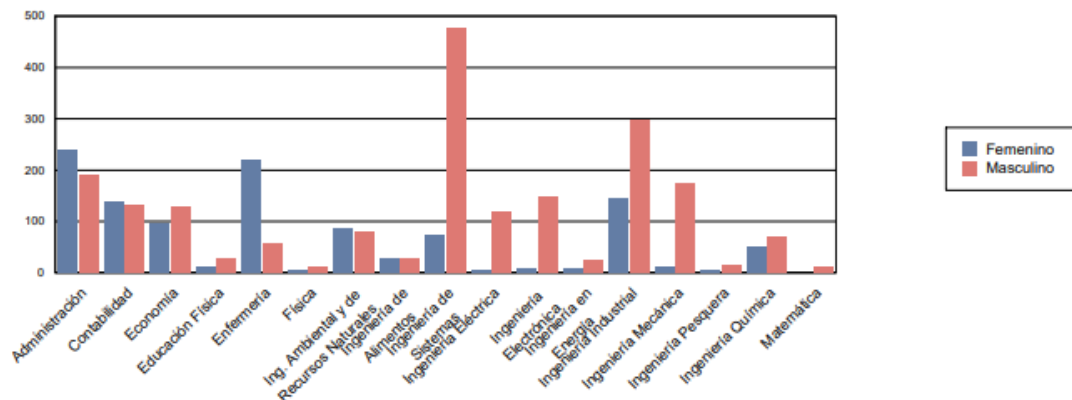
Del universo de los 3131 postulantes, por Primera Opción en forma mayoritaria lo hacen a las especialidades de: Ingeniería de Sistemas (552), Ingeniería Industrial (445), Administración (430), Enfermería (277), Contabilidad (271); en forma minoritaria son a las especialidades de Matemáticas (13), Física (18), Ingeniería Pesquera (22), Ingeniería de Energía (33),

Cuadro APBD N°004: Postulantes por Primera y Segunda Opción

Postulantes por 1era. opción

	1° OPCIÓN		2° OPCIÓN	
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino
Administración	239	191	140	136
Contabilidad	139	132	174	170
Economía	97	128	161	145
Ingeniería Eléctrica	5	120	12	154
Ingeniería Electrónica	9	148	25	250
Ingeniería de Alimentos	27	27	69	75
Ingeniería Pesquera	6	16	31	55
Ingeniería Industrial	146	299	71	174
Ingeniería de Sistemas	75	477	55	177
Ingeniería Química	50	70	57	119
Ingeniería Mecánica	10	174	8	171
Ingeniería en Energía	9	24	14	88
Enfermería	221	56	118	38
Educación Física	11	28	114	46
Física	5	13	12	64
Matemática	0	13	14	57
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	85	81	59	78
Total	1 134	1 997	1 134	1 997



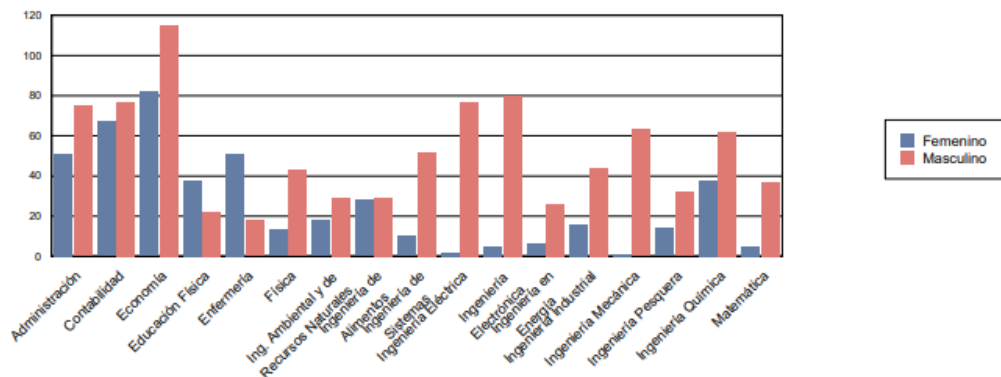


Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

De los 1326 ingresantes, los que han obtenido el 100% son en las especialidades de: Administración (126), Ingeniería Industrial (60) y Enfermería (69); también observamos que la mayor cantidad de ingresantes por Segunda Opción en comparación a su total de ingresantes están en las especialidades de: Ingeniería Pesquera (33 de 46), Educación Física (41 de 60), Física (38 de 56), Matemáticas (32 de 56), Ingeniería en Energía (13 de 32) e Ingeniería de Alimentos (30 de 57).

Cuadro APBD N°018: Ingresantes por Primera y Segunda Opción

	1ª Opción			2ª Opción		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Administración	51	75	126	0	0	0
Contabilidad	54	62	116	13	15	28
Economía	56	92	148	26	23	49
Ingeniería Eléctrica	1	52	53	1	25	26
Ingeniería Electrónica	2	50	52	3	30	33
Ingeniería de Alimentos	15	12	27	13	17	30
Ingeniería Pesquera	2	11	13	12	21	33
Ingeniería Industrial	16	44	60	0	0	0
Ingeniería de Sistemas	10	51	61	0	1	1
Ingeniería Química	22	40	62	16	22	38
Ingeniería Mecánica	1	55	56	0	8	8
Ingeniería en Energía	4	15	19	2	11	13
Enfermería	51	18	69	0	0	0
Educación Física	6	13	19	32	9	41
Física	5	13	18	8	30	38
Matemática	0	10	10	5	27	32
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	11	23	34	7	6	13



Fuente: Área de Inscripciones y Procesamiento de Datos

5) INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

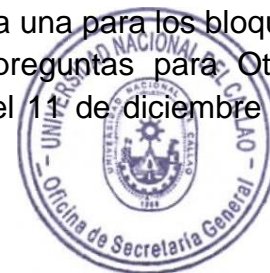
La actividad desarrollada por la Presidencia de la Comisión de Admisión 2021 conjuntamente con el Comité Directivo durante este Proceso de Admisión 2021 – II, ha sido diversa en concordancia con el Estado de Emergencia Sanitaria por la Pandemia generado por el COVID-19.

En términos generales se efectuó un diagnóstico, seguimiento y evaluación de todas las actividades establecidas en los planes operativos presentados por las áreas o unidades de trabajo que conforman los Órganos de Apoyo y de Línea de la Comisión de Admisión.

Se elaboró un Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Admisión 2021 – II, el que fue aprobado en Sesión de la Comisión de Admisión, la evidencia es el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2021 – II, aprobado mediante la Resolución N°091-2021-CU del 16 de junio del 2021.

Los miembros de la Comisión de Admisión 2021 supervisaron los exámenes del CPU de la UNAC en coordinación con los Directivos de esta dependencia; también se supervisaron los exámenes 2021 – B de Maestrías y Doctorados de las Unidades de Posgrado de las Facultades de la UNAC en calidad de Veedor; así mismo se supervisó los Exámenes de Admisión a Programas de Segunda Especialidad Profesional 2021 – B de la FCS, en calidad de Veedor.

El Examen de Admisión 2021 – II se realizó en tres fechas diferentes 04, 11 y 18 de diciembre del 2021 respectivamente. En el Examen de Admisión del CPU se elaboraron tres pruebas de 70 preguntas cada una para los bloques I, II y III respectivamente, y una prueba de 40 preguntas para Otras Modalidades. En el Examen General de Admisión del 11 de diciembre del



2021 para los Bloque II y III se elaboró dos pruebas distintas, uno para cada bloque de 70 preguntas. En el Examen General de Admisión del 18 de diciembre del 2021 para el Bloque I, se elaboró una sola prueba de 70 preguntas.

Las pruebas de los exámenes del CPU, Otras Modalidades y General, fueron entregados con puntualidad y en los horarios establecidos por la Comisión de Admisión 2021, de un buen nivel y adecuada clasificación según los temas indicados en el Prospecto Virtual.

5.1) Órgano de Dirección

Presidencia:

Presidente: Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores

Se atendió el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1) Remitió al Despacho Rectoral, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos y Egresos a ejecutarse en el Proceso de Admisión 2021 – II.
- 2) Presentó el Reglamento de Admisión por la Modalidad Presencial 2021 y fue aprobado con Resolución N°052-2021-CU del 17 de marzo del 2021.
- 3) Presentó el Protocolo “Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID-19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC”; aprobado al inicio con Resolución N°200-2021-R del 12 de marzo del 2021, después de las observaciones y sugerencias hechas por la DIRESA – CALLAO con Resolución N°094-2021-CU del 16 de junio del 2021, además se ha realizado la adecuación de éste protocolo según el D.S. N°168-2021-PCM
- 4) Supervisó las labores realizadas por los responsables de los diferentes equipos de trabajo, lográndose que los objetivos y metas en su mayor porcentaje se cumplan. Hay que señalar que todas las decisiones fueron aprobadas en reunión de la Comisión de Admisión.
- 5) Dio trámite a toda la documentación relacionada con el Proceso de Admisión 2021-II.
- 6) Representó a la Comisión de Admisión en reuniones, coordinaciones y gestiones relacionadas con el Examen de Admisión 2021 – II ante instituciones públicas y privadas.
- 7) Presentó al Rectorado la propuesta del personal docente y administrativo que participó en el Examen de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial.

- 8) Efectuó coordinación permanente con las distintas dependencias de la UNAC relacionadas con el desarrollo del Proceso de Admisión 2021 – II.
- 9) Participó en los exámenes programados por el CPU del Callao.
- 10) Dirigió las Sesiones de la Comisión de Admisión 2021, estableciéndose los acuerdos correspondientes.
- 11) Coordinó con la DIRESA – CALLAO sobre la implementación en la aplicación del Protocolo de Bioseguridad para el Examen de Admisión y participó en todas las supervisiones antes y en los días del Examen de Admisión 2021 - II.
- 12) Fundamentó conjuntamente con los Miembros de la Comisión de Admisión con documentos, profesionalismo y audacia al Ministerio Público, ante la negativa de la Fiscal Provincial Especializada en Prevención del Delito y la Defensoría del Pueblo del Callao, en no querer que se realice el Examen de Admisión 2021 – II (pues querían que el protocolo sea aprobado o tenga el V°B° del MINSA).
- 13) Planteó estratégicamente las rutas de acceso para el personal docente, administrativo y postulantes por cada una de las 6 puertas de la ciudad universitaria hacia su pabellón respectivo, haciendo uso del separador de cola y las marcas del distanciamiento social para evitar aglomeración de personas. Para ello elaboró un Plano Estratégico (croquis) de ingreso y salida a la UNAC, el mismo que se distribuyó a los postulantes, docentes, autoridades y personal administrativo.

Secretaría:

Secretario: Lic. Elmer Alberto León Zárate

Desarrolló de las siguientes actividades:

- 1) Colaboró en las diferentes actividades requeridas por la Presidencia, cumpliendo además con todas las responsabilidades asignadas.
- 2) Citó a los miembros de la Comisión de Admisión 2021 a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias virtuales por encargo de la Presidencia al amparo del DU N°020-2020.
- 3) Se realizaron cinco (5) Sesiones Ordinarias y trece (13) Sesiones Extraordinarias y se suscribieron las actas correspondientes en las cuales están los acuerdos para la realización de todo el Proceso de Admisión 2021 – II.
- 4) Actualizó el libro de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias



Tesorería:

Tesorero: Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado

Desarrolló de las siguientes actividades:

- 1) Planificó, programó, evaluó y ejecutó todas las actividades y tareas presupuestales para el uso necesario y correcto de los recursos.
- 2) Elaboró el presupuesto de los ingresos y gastos del Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial.
- 3) Realizó la estimación de ingresos de acuerdo a la venta de Prospecto Virtual, pagos por derecho de inscripción al examen de admisión por todas las modalidades y pagos por derecho de constancia de ingreso.
- 4) Programó los gastos en las diferentes partidas presupuestales.
- 5) Evaluó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comisión de Admisión 2021 en el Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial.

Dirección Ejecutiva de Admisión:

Director: Mg. César Durand Gonzales

Desarrolló de las siguientes actividades:

- 1) Actualizó el Banco de Preguntas en coordinación con el responsable del Área de Banco de Preguntas de la Comisión de Admisión 2021.
- 2) Elaboró la Directiva Interna – DEA – Proceso de Elaboración de Prueba – Examen de Admisión.
- 3) Elaboró el Protocolo de Elaboración de Prueba para el Examen de Admisión Modalidad Presencial.
- 4) Elaboró el Protocolo de Entrega de credenciales al personal docente y administrativo.
- 5) Entregó las credenciales en forma presencial a los docentes y personal administrativo que participaron en el Examen de Admisión Modalidad Presencial el 04, 11 y 18 de diciembre del 2021 respectivamente.
- 6) Planteó el requerimiento de la Prueba Molecular para el personal docente y administrativo que se internó en la elaboración de la prueba del examen del 04, 11 y 18 de diciembre del 2021 respectivamente, la toma de dicha prueba molecular lo realizó el Laboratorio CitoLab a 47 personas.
- 7) Recepcionó los expedientes de ingresantes que recibieron su Constancia de Ingreso 2021 – II para su custodia.

- 8) Formuló a la Comisión de Admisión 2021 la contratación del personal de la elaboración del examen de admisión 2021 – II a:
- Linares Farro, Daniel: Coordinador Banco de Preguntas
 - Vara Valverde, Sairah Liz: Diagramadora y Digitadora de Prueba

5.2) Órgano de Apoyo

Área de Banco de Preguntas

Responsable: Lic. Elmer Alberto León Zárate

Desarrolló de las siguientes actividades:

- 1) Coordinó con el Director Ejecutivo de Admisión la elaboración de las preguntas para el Examen de Admisión 2021 – II que sea concordante con el Plan Curricular de Educación Secundaria.
- 2) Asistió a las reuniones conjuntas con la ex – Directora Ejecutiva de Admisión Mg. Albertina Díaz Gutiérrez y el Coordinador de Área de Ciencias y Elaboración de Prueba para analizar la situación actual del Banco de Preguntas y además asignar preguntas a docentes revisores de Ciencias y Letras.
- 3) Coordinó con la ex - Directora Ejecutiva de Admisión Mg. Albertina Díaz Gutiérrez la designación de los docentes revisores de prueba para cada fecha del Examen de Admisión Presencial de los días 04, 11 y 18 de diciembre del 2021.
- 4) Asistió a las reuniones virtuales convocadas por el Presidente de la Comisión de Admisión 2021 sobre la coordinación con Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, DIRESA – CALLAO y otras instituciones para viabilizar la realización del Examen de Admisión Presencial 2021- II.
- 5) Asistió a las reuniones de coordinación con el Director Ejecutivo de Admisión, para finiquitar aspectos relacionados al Examen de Admisión 2021 – II.
- 6) Se internó en las fechas 04, 11 y 18 de diciembre del 2021 para la elaboración de la prueba del examen de admisión correspondiente.



Área de Logística

Responsable: M.Sc. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández

Desarrolló de las siguientes actividades:

- 1) Elaboró su Plan de Trabajo correspondiente al Proceso de Admisión 2021 – II y fue aprobado en Sesión de la Comisión de Admisión 2021.
- 2) Recepcionó y atendió los requerimientos de materiales y útiles de oficina de las diferentes áreas de la Comisión de Admisión.
- 3) Realizó el seguimiento de los pedidos requeridos por la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2021 – II, asistiendo con el Presidente y personal administrativo a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares (OASA) para gestionar que se cumpla con los pedidos para el buen funcionamiento del Proceso de Admisión 2021 - II.
- 4) Recepcionó los materiales que fueron entregados por los diferentes proveedores.
- 5) Abasteció el material y equipos para la elaboración de la Prueba del Examen del CPU y Otras Modalidades y el Examen General de Admisión 2021 – II.
- 6) Recepcionó y abasteció de los materiales e insumos sanitarios y equipos sobre el COVID – 19 para aplicar el Protocolo de Bioseguridad para el Examen de Admisión 2021 – II.
- 7) Gestionó la instalación de las carpas médicas para el día del Examen de Admisión del CPU y Otras Modalidades, así como del Examen General.

5.3) Órganos de Línea

Unidad de Inscripción y Procesamiento de Datos

Responsable: Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado

Desarrolló las siguientes actividades:

- 1) Actualizó la página Web de la Comisión de Admisión, la cual brindó información detallada sobre el proceso de inscripción virtual de postulantes.
- 2) Diseñó la página de inscripción virtual de las diferentes modalidades de ingreso, de tal forma para no crear confusión en los postulantes al momento en que ellos seleccionan su modalidad de examen.

- 3) Verificó constantemente la información emitida por la entidad financiera (Banco Scotiabank) y coordinó para la recepción de los pagos de los postulantes (venta de prospecto virtual, pagos por derecho de examen y pagos por constancia de ingreso).
- 4) Brindo la información permanente, vía internet, a través de nuestra página web, a todo el público interesado en el Proceso de Admisión 2021 – II a nuestra universidad.
- 5) Realizó durante el proceso de inscripción de los postulantes, copias de seguridad de la data, por si en algún momento sucediera algún contratiempo con el servidor.
- 6) Procesó los datos de 3131 postulantes en las distintas modalidades de inscripción a través de la página web.
- 7) Realizó el sorteo en forma aleatoria del código del postulante para determinar en qué Facultad, aula, piso y por qué puerta ingresaría a rendir su examen tanto del CPU y Otras Modalidades como del Examen General respectivamente.
- 8) Procedió durante la calificación del Examen General de Admisión Presencial anular el examen de 02 postulantes que fueron identificados durante el examen por el Servicio Especializado de Identificación Dactilar el 18 de diciembre del 2021 y puestos a disposición de la Policía Nacional del Perú.
- 9) Publicó los resultados de la calificación de todos los exámenes a través de la página web una vez concluido el proceso correspondiente.
- 10) La base de datos se ha regido a través de los estándares de MINEDU y SUNEDU.

Unidad de Prensa y Propaganda

Responsable: Mg. Juan Adolfo Bravo Félix

Desarrolló las siguientes actividades:

- 1) Presentó su Plan de Actividades para el Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial y fue aprobado en Sesión de la Comisión de Admisión 2021.
- 2) Realizó la difusión del Proceso de Admisión 2021 – II mediante las siguientes acciones:
 - Volanteo en la puerta de la ciudad universitaria al público.
 - Colocado de gigantografías en Sáenz Peña (Rectorado) y rejas en la ciudad universitaria de la UNAC.



- Charlas de orientación vocacional virtual dirigido a estudiantes de diferentes colegios y academias preuniversitarias.
- Ferias vocacionales virtuales, mediante la Plataforma Zoom y Meet.
- Talleres audiovisuales para interactuar en forma directa con los jóvenes interesados y los potenciales postulantes; para esto la Comisión de Admisión 2021 habilitó una cuenta de Zoom.
- Enviar contenidos audiovisuales por el aplicativo WhatsApp; para tal efecto la Comisión de Admisión habilitó una cuenta correspondiente.
- Publicación de toda la información sobre fechas del examen de admisión, la inscripción de postulantes, talleres Zoom, orientación vocacional, videos
- Utilizó las redes sociales de Twitter e Instagram para difundir, orientar y atender a los postulantes, por lo que la Comisión de Admisión 2021 habilitó una cuenta correspondiente para cada una.
- Publicación del Proceso de Admisión 2021 – I usando las Redes Sociales de: Vía TV PERU.
- Difundió el Proceso de Admisión 2021 – II mediante la radio Onda cero.
- Elaboró videos sobre publicidad del Proceso de Admisión 2021 – II y entregados a las redes sociales para su difusión.
- Difusión en el periódico La Última del Callao.

Unidad de Seguridad

Responsable: Mg. José Luis Salazar Huarote

Desarrolló las siguientes actividades:

- 1) Elaboró conjuntamente con los miembros de la Comisión de Admisión 2021 los Protocolos e Instrucciones de: Jefe de Unidad, Coordinador de Seguridad, Coordinador de Aula, Profesor de Aula, Profesor de Seguridad y Apoyo a la Comisión de Admisión y Personal Administrativo de la UNAC.
- 2) Capacitación virtual con el apoyo de los Profesores de Seguridad de la Comisión de Admisión a los profesores y personal administrativo de la UNAC sobre la aplicación del Protocolo “Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial en la UNAC”.

- 3) Gestiones con la Presidencia para las coordinaciones previas al Examen de Admisión 2021 – I con la Fiscalía Especializada en Prevención del Delito Dra. Erika Rosa Pérez Contreras, Defensoría del Pueblo Dra. Delcy Heredia Silva, DIRESA – CALLAO Ing. Ronald Saldaña Ruiz e Ing. Julio Oropeza, Policía Nacional de Bellavista Cmte. Ulises Acosta Arellano, para su participación durante el desarrollo de los exámenes.
- 4) Gestiones con la Presidencia ante la Policía Nacional y Seguridad del Estado para que brinden el apoyo en la seguridad interior, antes, durante y después de cada uno de los exámenes.
- 5) Coordinaciones con la empresa SAEG encargado del barrido electrónico representado por el Sr. Ronald Mejía, Seguridad del Estado a través de la PNP, personal de vigilancia de la UNAC y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC para ver sobre los suplantadores.
- 6) Coordinación previa a cada examen con el Equipo de Seguridad de la Comisión de Admisión que estuvo constituido por diez docentes, contándose además con diez docentes que formaron parte del Equipo de Apoyo; para ver lo relacionado a los aspectos estratégicos de seguridad y la aplicación del Protocolo de Bioseguridad para el Examen de Admisión 2021 - II.
- 7) Inspección minuciosa al local de la Biblioteca Central de la UNAC conjuntamente con la Presidencia un día antes de los exámenes, haciéndose también el respectivo barrido electrónico donde se tendría que elaborar y compaginar la prueba del examen de admisión 2021 – II. Internándose luego el personal docente y administrativo que cumpliría esta tarea, aislándose posteriormente, todo contacto con el medio exterior, hasta el término del examen correspondiente.
- 8) Prevención en las medidas de seguridad externa y el ingreso de los docentes, administrativos y postulantes a fin de evitar que ingresen equipos eléctricos. Se evitó aglomeraciones de familiares y postulantes en las puertas de entrada a la ciudad universitaria.
- 9) Supervisión en la entrega y distribución de todos los materiales, tanto para la elaboración de la prueba en los diferentes exámenes (04, 11 y 18 de diciembre del 2021), así como en la entrega de dichas pruebas a los Jefes de Unidad el día del examen correspondiente.
- 10) Supervisión de la labor al personal contratado para la “Toma de Impresiones Dactilares” a los postulantes en el día del examen, cuyo responsable fue el Perito Criminalístico Juan Romero Garrido.
- 11) Coordinación con el Supervisor de Vigilancia de la UNAC para que su personal no porte celulares el día del examen, así como usar los silbatos para anunciar el inicio y término del examen alrededor de la universidad.



- 12) Coordinación con la Presidencia y la Unidad de Inscripción de Procesamiento de Datos de la Comisión de Admisión, tanto de los expedientes virtuales de los ingresantes preparados y enviados por el Profesor de Apoyo a la Comisión, así como las constancias de ingreso virtual; para que ambos documentos sean remitidos a la ORAA y a la Dirección Ejecutiva de Admisión para su custodia de aquellos expedientes que estaban pendientes y de todas las constancias de ingreso.

Unidad de Distribución de Personal y Locales

Responsable: Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores

Desarrolló las siguientes actividades:

- 1) Planificó el acceso de docentes, personal administrativo y postulantes a la ciudad universitaria por seis (06) puertas (Av. Juan Pablo II y Jr. Alejandro Granda) y cada una de ellas los conduciría solo a la Facultad donde los docentes y administrativos realizarían sus labores y en donde los postulantes les corresponderían rendir el examen respectivo; siendo aprobado en Sesión de la Comisión de Admisión y forma parte del Protocolo “Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial en la UNAC”, la finalidad fue evitar la aglomeración de personas y mejor control en el arco detector de metales, higiene y la distancia social.
- 2) Solicitó a través de la Presidencia de la Comisión de Admisión 2021 a la Oficina de Recursos Humanos de la UNAC la información respecto al personal docente y administrativo nombrado y contratado en planilla, referente a: edad, vulnerabilidad, cargos, autoridad; el cual no fue atendido.
- 3) Solicitó a través de la Presidencia de la Comisión de Admisión a las Facultades de la UNAC la disponibilidad de aulas y Servicios Higiénicos a ser utilizados en el Examen de Otras Modalidades, CPU y Examen General de Admisión 2021 – II.
- 4) Inspeccionó los ambientes de las diferentes Facultades de la UNAC para comprobar in situ el estado de las aulas, disponibilidad de mobiliario (carpetas) y los Servicios Higiénicos; se tuvo dificultades en coincidir los días que asistían el personal administrativo para abrir las aulas y los servicios higiénicos, pues por el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel

nacional por la pandemia originado por el COVID – 19, no asistían todos los días.

- 5) Coordinó la visita de DIRESA – CALLAO la inspección de supervisión a la ciudad universitaria sobre la implementación de la aplicación del Protocolo de Bioseguridad para el Examen de Admisión 2021 – II, la supervisión fue referente a:
 - El ingreso del postulante, por donde, como, cuando y las señaléticas correspondientes.
 - La ruta de la puerta de acceso a la Facultad mediante señalética de distancia social y separador de cola.
 - En el aula, aforo máximo de 15 con la señalética en el asiento, mascarilla, distancia social, ventanas abiertas (ventilación).
 - En Servicios Higiénicos, disponibilidad de agua, distancia social, funcionamiento de taza e inodoro, jabón líquido, papelería para papel toalla e higiénico, señalética de lavado de manos, mascarilla, el personal de limpieza si conoce las medidas para prevenir el contagio del COVID – 19.
- 6) Solicitó a través de la Presidencia de la Comisión de Admisión 2021 a la DIGA los requerimientos que DIRESA – CALLAO observó, para ir implementando los ambientes que estén acorde al Protocolo.
- 7) Elaboró un Plan de Distribución de Locales y Aulas según el aforo de 15 postulantes por aula, la cantidad de postulantes al CPU, Otras Modalidades, Bloque I, Bloque II y Bloque III.
- 8) Cumplió con remitir a las Facultades, las Solicitudes de Inscripción y Declaración Jurada de Incompatibilidad para la participación de Docentes en el Examen de Admisión Presencial 2021 – II. Como prevención a la poca participación de los docentes, lo que nos vimos obligados a considerar la participación del personal CAS inclusive personal COS.
- 9) Remitió a través de la Presidencia de la Comisión de Admisión 2021 al Despacho Rectoral la Planilla de Pagos del personal que participó en el Examen de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial.

6) **INFORME ECONÓMICO**

El presente informe económico presenta los resultados de los ingresos y egresos ejecutados en el Proceso del Examen de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial.



INGRESOS

En el Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial se tuvo un ingreso total de S/. 1'238,344.00, siendo el ingreso más significativo por concepto de Inscripción del Postulante tanto a Examen General, como a Otras Modalidades y el CPU que asciende a un monto de S/. 801,084.00.

La segunda fuente de ingreso ha sido por concepto de Constancia de Ingreso que asciende a un monto de S/. 239,560.00, seguido de los ingresos por concepto de Venta de Prospecto Virtual que suman S/ 197,700.00.

CUADRO DE INGRESOS 2021 – II

CONCEPTO	MONTO (S/.)
VENTA DE PROSPECTO VIRTUAL	197,700.00
INSCRIPCION ALUMNOS CPU	51,350.00
INSCRIPCION EXAMEN GENERAL DE ADMISION 2021 - II	703,394.00
INSCRIPCION EXAMEN DE ADMISION POR OTRAS MODALIDADES	46,340.00
CONSTANCIA DE INGRESO	239,560.00
TOTAL	1'238,344.00

Fuente: Oficina de Inscripción y Procesamiento de Datos de la Comisión de Admisión de la UNAC

CUADRO DETALLADO DE INGRESOS 2021 – II

Universidad Nacional del Callao
Comisión de Admisión 2021

Proceso de Admisión 2021-II

Cuadro APBD N°A1: Resumen económico

					Con descuento 100%	Con descuento 80%	Sin descuento TUPA	Total
Caja UNAC - Callao	Examen General de Admisión	Colegio Nacional	S/220.00	Cantidad Importe (S/.)	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00
	Prospecto	Ordinario	S/60.00	Cantidad Importe (S/.)	1 0.00	0 0.00	0 0.00	1 0.00
	Víctimas del Terrorismo	Colegio Nacional	S/200.00	Cantidad Importe (S/.)	7 0.00	0 0.00	0 0.00	7 0.00
		Colegio Particular	S/250.00	Cantidad Importe (S/.)	4 0.00	0 0.00	0 0.00	4 0.00
	Total			Cantidad Importe (S/.)	13 0.00	0 0.00	0 0.00	13 0.00
Scotiabank	Centro Pre-Universitario	Centro Pre de UNAC	S/250.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	2 100.00	205 51 250.00	207 51 350.00
	Constancia de Ingreso	Ordinario	S/200.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	4 160.00	1 197 239 400.00	1 201 239 560.00
	Examen General de Admisión	Colegio Nacional	S/220.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	1 44.00	1 325 291 500.00	1 326 291 544.00
		Colegio Nacional del Callao	S/180.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	2 72.00	326 58 680.00	328 58 752.00
		Colegio Parroquial	S/220.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	1 220.00	1 220.00
		Colegio Particular	S/300.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	3 180.00	1 171 351 300.00	1 174 351 480.00
		Colegio Particular del Callao	S/220.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	2 88.00	0 0.00	2 88.00
	Personas con discapacidad	Colegio Nacional	S/200.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	5 1 000.00	5 1 000.00
		Colegio Particular	S/250.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	3 750.00	3 750.00
	Primer/Segundo Puesto	Colegio Nacional	S/220.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	12 2 640.00	12 2 640.00
		Colegio Nacional del Callao	S/150.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	1 150.00	1 150.00
		Colegio Particular	S/300.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	14 4 200.00	14 4 200.00
		Colegio Particular del Callao	S/200.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	8 1 600.00	8 1 600.00
	Prospecto	Ordinario	S/60.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	10 120.00	3 293 197 580.00	3 303 197 700.00
	Reintegro	Reintegro	S/10.00	Cantidad Importe (S/.)	0 0.00	0 0.00	3 30.00	3 30.00



					Con descuento 100%	Con descuento 80%	Sin descuento TUPA	Total
Scotiabank	Reintegro	Reintegro	S/20.00	Cantidad	0	0	1	1
				Importe (S/.)	0.00	0.00	20.00	20.00
			S/30.00	Cantidad	0	0	8	8
				Importe (S/.)	0.00	0.00	240.00	240.00
			S/40.00	Cantidad	0	0	7	7
		Importe (S/.)	0.00	0.00	280.00	280.00		
	S/50.00	Cantidad	0	0	10	10		
		Importe (S/.)	0.00	0.00	500.00	500.00		
	S/240.00	Cantidad	0	0	1	1		
		Importe (S/.)	0.00	0.00	240.00	240.00		
	Segunda Profesión	Universidad Nacional	S/600.00	Cantidad	0	0	11	11
				Importe (S/.)	0.00	0.00	6 600.00	6 600.00
		Universidad Nacional del Callao	S/400.00	Cantidad	0	0	6	6
				Importe (S/.)	0.00	0.00	2 400.00	2 400.00
	Traslado Externo Nacional	Universidad Nacional	S/500.00	Cantidad	0	0	4	4
				Importe (S/.)	0.00	0.00	2 000.00	2 000.00
		Universidad Particular	S/600.00	Cantidad	0	0	13	13
			Importe (S/.)	0.00	0.00	7 800.00	7 800.00	
Traslado Interno	Universidad Nacional del Callao	S/400.00	Cantidad	0	0	43	43	
			Importe (S/.)	0.00	0.00	17 200.00	17 200.00	
Total			Cantidad	0	24	7 668	7 692	
			Importe (S/.)	0.00	764.00	1 237 580.00	1 238 344.00	
Total				Cantidad	13	24	7 668	
				Importe (S/.)	0.00	764.00	1 237 580.00	
							7 705	
							1 238 344.00	

Fuente: Oficina de Inscripción y Procesamiento de Datos de la Comisión de Admisión de la UNAC

EGRESOS

Los egresos totales por los diferentes conceptos del Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial, asciende a la suma total S/. 239,889.99; corresponden S/. 47,450.61 a gastos por adquisición de bienes (19.78%) y S/. 192,439.38 a gastos por contrato de servicios (80.22%)

CONCEPTO	MONTO S/.
<u>COMPRA DE BIENES</u>	
ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICAS COVID-19 PARA PROCESO DE ADMISION 2021-II	9,627.00
MATERIALES PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021-II	11,021.37
MATERIALES PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021-II, BOLSAS Y CINTAS DE SEGURIDAD	573.60
ALCOHOL ETILICO 70°	247.80
PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE DE 110 MT	991.20
ALCOHOL EN GEL 400 ML	15,340.00
ALCOHOL EN GEL 1 LT	1,975.32
PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA 100 MT	594.72
JABON LÍQUIDO 400 ML	3,658.00
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CAFETERÍA Y ASEO	3,421.60
	47,450.61
<u>CONTRATO DE SERVICIOS</u>	
IMPRESIÓN DE FICHAS OPTICAS OMR IDENTIFICACIÓN - RESPUESTA	12,250.00
SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PARA EL PROCESO DE ADMISION 2021 - II	3,540.00
SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LA UNAC PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	12,980.00
SERVICIO DE PARTICIPACIÓN EN LA EXPO POSTULANTE – FERIA VOCACIONAL VIRTUAL	5,299.38



SERVICIO ESPECIALIZADO DE IDENTIFICACION DACTILAR PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	12,744.00
SERVICIO DE PRUEBAS MOLECULARES PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	9,600.00
SERVICIO DE UN PROGRAMADOR PARA LA LECTURA Y CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	8,000.00
SERVICIO DE ALQUILER DE ARCOS DETECTORES DE METAL PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	14,000.00
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	7,900.00
SERVICIO DE BARRIDO ELECTRÓNICO PARA REALIZARSE DURANTE EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	20,000.00
SERVICIO DE ATENCIÓN DE MENUS PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	1,344.00
SERVICIO DE SEGURIDAD INTERNA Y PERIMETRAL PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	22,200.00
SERVICIO DE SPOT RADIAL PARA EL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II	16,482.00
SERVICIO DE UN (01) PROGRAMADOR PARA EL AREA DE INSCRIPCION Y PROCESAMIENTO DE DATOS (NINO ROMANÍ)	7,500.00
SERVICIO DE UN (01) GESTOR EDUCATIVO PARA EL AREA DE DIFUSIÓN Y MARKETING DIGITAL (CARLOS OCARES)	10,000.00
SERVICIO DE UN (01) APOYO ADMINISTRATIVO (EDSON ACUÑA)	5,200.00
SERVICIO DE UN (01) APOYO ADMINISTRATIVO (ZAIDA VALERIO)	4,800.00
SERVICIO DE OCHO (08) DOCENTES PARA EL AREA DE BANCO DE PREGUNTAS	9,600.00
SERVICIO DE UN (01) COORDINADOR PARA EL AREA DE CIENCIAS	6,000.00
SERVICIO DE UN (01) TECNICO EN DIAGRAMACION Y DIGITALIZACION	3,000.00
	192,439.38
TOTAL GASTOS BIENES Y SERVICIOS	239,889.99

Fuente: Oficina de Inscripción y Procesamiento de Datos de la Comisión de Admisión de la UNAC

Cabe destacar que el gasto por concepto de Planilla del Examen General, Examen de Otras Modalidades y del CPU asciende a un monto total de S/. 557,740.00 que representa el 69.92% de los egresos.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

Del balance de ingresos y egresos se ha obtenido un superávit de S/. 440,714.01 que representa una utilidad del 35.59%.

DISTRIBUCION DE INGRESOS		
INGRESO	S/1,238,344.00	100.00%
EGRESOS	S/797,629.99	64.41%
SUPERAVIT	S/440,714.01	35.59%

III. DEL EXAMEN DE ADMISION 2021 - II

Los Exámenes del Proceso de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial en la Universidad Nacional del Callao, se realizaron satisfactoriamente con la aplicación del Protocolo “**Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC**”, adecuado al **D.S. N°168-2021-PCM** y supervisado tanto por la **DIRESA – CALLAO** como por la **Gerencia General de Salud – Gerencia de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao**, según se detalla:

Otras Modalidades y del Centro Pre Universitario, el día sábado 04 de diciembre del 2021, en los ambientes de las Facultades de Ingeniería Química y Ciencias Contables.

Examen General de Admisión Bloque II y Bloque III, el día sábado 11 de diciembre del 2021 en los ambientes de las Facultades de Ciencias Administrativas, Ciencias Económicas, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ciencias Contables,



Ciencias de la Salud, Ingeniería Industrial y de Sistemas e Ingeniería Mecánica y de Energía.

Examen General de Admisión Bloque I, el día sábado 18 de diciembre del 2021 en los ambientes de las Facultades de la Ciudad Universitaria excepto Ciencias Naturales y Matemática.

Se inscribieron, por todas las modalidades un total de 3131 postulantes distribuidos de la siguiente manera:

Universidad Nacional del Callao
Comisión de Admisión 2021

Proceso de Admisión 2021-II

Postulantes por Escuela - Género

	Total	%	Femenino		Masculino	
Administración	430	13%	239	21%	191	9%
Contabilidad	271	8%	139	12%	132	6%
Economía	225	7%	97	8%	128	6%
Educación Física	39	1%	11	0%	28	1%
Enfermería	277	8%	221	19%	56	2%
Física	18	0%	5	0%	13	0%
Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	166	5%	85	7%	81	4%
Ingeniería de Alimentos	54	1%	27	2%	27	1%
Ingeniería de Sistemas	552	17%	75	6%	477	23%
Ingeniería Eléctrica	125	3%	5	0%	120	6%
Ingeniería Electrónica	157	5%	9	0%	148	7%
Ingeniería en Energía	33	1%	9	0%	24	1%
Ingeniería Industrial	445	14%	146	12%	299	14%
Ingeniería Mecánica	184	5%	10	0%	174	8%
Ingeniería Pesquera	22	0%	6	0%	16	0%
Ingeniería Química	120	3%	50	4%	70	3%
Matemática	13	0%	0	0%	13	0%
Total	3131	100%	1 134	100%	1 997	100%

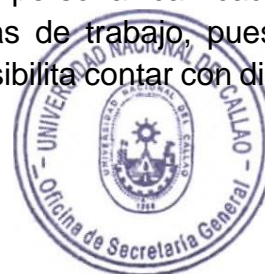
Fuente: Oficina de Inscripción y Procesamiento de Datos de la Comisión de Admisión de la UNAC

Las Escuelas Profesionales que tienen mayor demanda son en el siguiente orden: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Administración, Enfermería; por otro lado, las Escuelas Profesionales con menor demanda son: Matemática, Física, Ingeniería Pesquera, Ingeniería en Energía.

Referente a la participación del personal docente y administrativo nombrado y contratado por planilla, en esta ocasión tuvo mayor acogida, puesto que el Examen de Admisión 2021 – I Modalidad Presencial, la UNAC se convirtió históricamente en **LA PRIMERA UNVERSIDAD DE LIMA Y CALLAO EN REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISION PRESENCIAL DURANTE LA ÉPOCA DE PANDEMIA GENERADO POR EL COVID-19**, aplicando satisfactoriamente el Protocolo “**Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC**” y supervisado por la **DIRESA – CALLAO**; aun así la Comisión de Admisión tuvo a bien considerar la participación del personal CAS y COS para los casos que se requiera.

IV. OBSERVACIONES

- 1) La Comisión de Admisión, hasta la fecha no cuenta con equipos informáticos de última generación, duplicadoras o maquinas imprenta a blanco y negro, disco duro externo, lectoras ópticas actualizadas y mobiliario adecuado que permita cumplir con eficiencia las actividades programadas por las diferentes áreas de trabajo.
- 2) La Comisión de Admisión, no cuenta con impresoras láser a color para dar cumplimiento a la entrega de constancias de ingreso tanto para pre-grado como posgrado en mejora de la imagen de nuestra universidad.
- 3) La Comisión de Admisión, no cuenta con un local adecuado para dar cumplimiento a las actividades propias de admisión y obtener mejor imagen institucional; pues en la actualidad los enseres que siempre han estado en el Auditorio de Telemática, nos hemos visto obligados a retirarlos y colocarlos al aire libre, en la parte externa de la Oficina de Logística, deteriorando la imagen institucional y maltratando al centro de producción que genera recursos directos para la Universidad
- 4) La Comisión de Admisión, no cuenta con el personal calificado y permanente de acuerdo a las diferentes áreas de trabajo, pues la retribución económica es muy baja lo que imposibilita contar con dicho personal.



V. CONCLUSIONES

1) ASPECTOS ACADEMICOS

- 1.1) En el Proceso de Admisión 2021 – II se inscribieron 3131 postulantes, ingresando 1326 (de 1624 vacantes); no ocupando todas las vacantes ofertadas.
- 1.2) Los resultados de notas de promedios alcanzados en la modalidad de ingreso de Otras Modalidades, refleja promedios desaprobatorios, siendo la más alta la correspondiente a la Modalidad de Traslado Interno (20.72) y la más baja a la Modalidad de Personas con Discapacidad (11.72). Ello obliga a revisar la reglamentación específica de ingreso en la Modalidad de ingreso de Otras Modalidades.
- 1.3) Los resultados reflejan:
- a) El nivel académico obtenido es deficiente, medido en base a los ingresantes con notas desaprobatorias que representa el 94.87% (1258 de 1326), lo que implica pensar una inadecuada preparación de parte del postulante para enfrentar con éxito el examen de admisión.

INGRESANTES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Aprobados (>50 Puntos)	68	5.13%
Desaprobados (≤50 Puntos)	1258	94.87%

- b) Al evaluar la cantidad de ingresantes con notas aprobatorias (5.13% de los ingresantes), las especialidades cuyo porcentaje son los más bajos: Ingeniería Electrónica (1.5%), Ingeniería Eléctrica (1.6%), Ingeniería Pesquera (2.3%) y Matemática (2.5%).

2) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 2.1) La decisión de la Comisión de Admisión 2021, en realizar el Examen de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial en la época de Estado de Emergencia Sanitaria por la pandemia originado por el COVID – 19; se desarrolló con éxito.

- 2.2) Se ha cumplido satisfactoriamente con las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo para el Proceso de Admisión 2021 – II, habiendo contribuido institucionalmente en la solución que ahora la universidad cuenta con estudiantes en el Primer Ciclo y que los docentes nombrados y contratados de cursos básicos tienen su carga lectiva en el Semestre Académico 2022 – A; además se promovió la participación del personal administrativo nombrado y contratado inclusive personal CAS y COS en esta tarea.
- 2.3) Los procesos de toma de decisiones, por parte de los funcionarios de las dependencias administrativas correspondientes, en relación a los procesos de adjudicación de materiales, servicios y atención de los requerimientos logísticos (especialmente los de bioseguridad), se llevaron a cabo con cierto retraso generando contratiempos en la ejecución de las actividades; este retraso ha sido generado por la aplicación de las normas y el NO funcionamiento del SIAF para dar las ordenes de servicio; generando la no atención de menús y materiales de cafetería para el Examen del Centro Pre Universitario y Otras Modalidades.
- 2.4) La Dirección Ejecutiva de Admisión ente Orgánico Dependiente del Rectorado, ha dado el apoyo a la Comisión de Admisión 2021 para el cumplimiento de las metas, en las acciones relacionadas a tener el Banco de Preguntas actualizado.
- 2.5) La Implementación del Servicio Especializado de Identificación Dactilar realizado por peritos de criminalística, con la finalidad de evitar el contacto entre el profesor de aula y postulantes, servicio ejecutado por primera vez en el Examen de Admisión Presencial 2021 – I, ha dado como resultado la identificación de suplantación de identidad personal el sábado 18 de diciembre del 2021, en los siguientes casos:
- a) En el Pabellon de Ciencias Contables, aula 118, un postulante se identificó como “**MATIAS ISMAEL LOLI ROJAS**” con DNI N°43321295, la impresión dactilar que obraba en dicho documento no correspondía a la impresión de su dedo índice derecho.
- b) En el Pabellon de Ingenieria Quimica, aula 110, un postulante se identificó como “**TELMO DIAZ HERNANDEZ**”, DNI N°73050327, al momento de tomar la impresión dactilar, se observó que en su dactilograma natural (pulpejo) tenía adherida una película transparente y



gomosa que impedía obtener su impresión dactilar; al hacer la comparación no correspondía al DNI y aceptó no ser el postulante.

- 2.6) La Comisión de Admisión 2021, no ha tenido el apoyo institucional oportuno por la OTIC según sus funciones; para la solución en la avería del internet y los teléfonos de la Oficina de Admisión demoraba demasiado tiempo aun interviniendo la Alta Autoridad, ocasionando la falta de atención al postulante y público general interesado en informes sobre el Proceso de Admisión, perjudicando las actividades de la Comisión de Admisión 2021, así como la imagen de la UNAC.

3) ASPECTOS ECONOMICOS

- 3.1) En el Proceso de Admisión 2021 – II se obtuvo un ingreso bruto de S/. 1'238,344.00 y se ejecutaron gastos que alcanzaron un monto global de S/797,629.99, resultando un saldo de S/440,714.01 que representa una utilidad del 35.59% de los ingresos generales.
- 3.2) Para la implementación de la aplicación del Protocolo **“Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC”** se ha tenido las observaciones y sugerencias por parte de la DIRESA – CALLAO antes del Examen de Admisión, lo que permitió que en el día del examen se reflejara el cumplimiento del protocolo para prevenir el contagio del COVID-19.
- 3.3) La interacción con el sistema financiero determinado por la UNAC respecto a la forma de pago por todos los conceptos referente al Proceso de Admisión, es positivo pues permite obtener información oportuna.

4) EXAMEN DE ADMISION

- 4.1) Los Exámenes del Proceso de Admisión 2021 – II se realizó mediante la aplicación del Protocolo **“Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC”** y adecuado al D.S. N°168-2021-PCM y supervisado la implementación antes y

durante los exámenes por la DIRESA – CALLAO y por la Gerencia General de Salud – Gerencia de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao.

- 4.2) Los Exámenes del Proceso de Admisión 2021 – II se llevaron a cabo en forma satisfactoria en las fechas 04, 11 y 18 de diciembre del 2021, contando con la participación de la DIRESA – CALLAO, Gerencia General de Salud – Gerencia de Sanidad de la Municipalidad Provincial del Callao y la Policía Nacional quienes brindaron seguridad interna y externa a los locales donde se elaboró la prueba y el desarrollo de los exámenes de admisión.
- 4.3) El proceso de elaboración de los diferentes exámenes de admisión para las diferentes modalidades de ingreso se hizo: cuatro pruebas para CPU y Otras Modalidades, dos pruebas para Bloque II y Bloque III y una prueba para el Bloque I; se realizó en forma integral con normalidad superando las dificultades de los equipos de cómputo y en forma eficiente, dando como resultado, exámenes de calidad, sin errores, de acuerdo al nivel de dificultad.
- 4.4) Las dificultades presentadas en la elaboración de las diferentes pruebas de examen para cada modalidad de ingreso se deben a:
 - a) Riesgo de participación de docentes y personal administrativo para el internamiento por el temor al contagio del COVID – 19, por lo que se realizó la prueba molecular a cada uno de ellos.
 - b) Inexistencia de equipos (duplicadoras, impresoras, CPU, etc.) propios de la Comisión de Admisión que le permitan autonomía en la organización de dichas tareas.
 - c) El equipo de cómputo utilizado es obsoleto.
- 4.5) Se aplicó una estrategia de acceso al recinto universitario, utilizando las cinco puertas y conduciéndolos directamente a la Facultad donde se realizó el examen mediante el separador de cola y usando las marcas del distanciamiento social.
- 4.6) Para la realización del examen de admisión fue indispensable la aplicación del Protocolo “**Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC**”, en donde se indica que es imprescindible su implementación en los Servicios



Higiénicos de las Facultades referente a la higiene (jabón líquido, papelera, agua, etc.), y señaléticas en lavado de manos, distancia social y uso de mascarilla.

VI. SUGERENCIAS

1) ASPECTOS ACADEMICOS

- 1.1) Buscar estrategias que permita optimizar el Centro Pre Universitario a fin de elevar la calidad académica del ingresante y con ello mejorar el perfil adecuado del ingresante.
- 1.2) Sugerir que el Ministerio de Educación emita las normas para que la Educación Secundaria incremente su nivel académico y se pueda articular con el perfil de ingreso a las carreras profesionales que brinda la UNAC de acuerdo a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que demanda SUNEDU.
- 1.3) Seguir con la construcción del perfil del ingresante a partir de los programas académicos de la UNAC, para cumplir con la acreditación.

2) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 2.1) Determinar cómo acción prioritaria de gestión de la Alta Dirección, la atención oportuna de las necesidades de la Comisión de Admisión, pues de estos procesos se sustenta financieramente la UNAC.
- 2.2) Revisar y evaluar la normatividad respecto a cómo está dado actualmente la existencia de la Oficina de Admisión y la Comisión de Admisión, para identificar posibles competencias superpuestas, que genera usurpación de funciones, inacción o acciones tardías.
- 2.3) Considerar como estratégico el gasto orientado a los Procesos de Admisión, pues ello permitirá mejorar los niveles de captación de postulantes e ingresos de la UNAC.
- 2.4) Solicitar que la Dirección General de Administración agilice los procesos de adquisición de materiales, servicio y atención a los requerimientos que demanda el Plan Operativo para los Procesos de Admisión así evitar que se origina contratiempos y obstaculicen la ejecución de las actividades.
- 2.5) Establecer sanciones a los docentes y administrativos que infrinjan el Protocolo de Bioseguridad para el Examen de Admisión, así mismo las normas con respecto a la seguridad durante el proceso de admisión.

2.6) Sugerir a las Facultades que elaboren su cuadro de vacantes en base a la demanda del Examen de Admisión anterior.

2.7) Sugerir que en los próximos exámenes de admisión las vacantes no cubiertas en algunas modalidades, puedan ser cubiertas por el Examen General de Admisión. Así mismo las vacantes obtenidas por ingresantes que no recogieron su constancia de ingreso, sean cubiertas según el orden de mérito del Examen General de Admisión.

3) ASPECTOS ECONOMICOS

3.1) Las acciones administrativas adoptadas desde las oficinas que gestionan la atención de los requerimientos logísticos prioritariamente de Bioseguridad se atendieron con retraso; esta situación no debería repetirse.

3.2) La interacción con el Sistema Financiero determinado por la UNAC respecto a la forma de pago por todo concepto referente al Proceso de Admisión, permite información oportuna, lo que debe permanecer.

3.3) La Comisión de Admisión debe contar con una infraestructura propia que permita optimizar la organización y equipamiento de última generación.

4) EXAMEN DE ADMISION

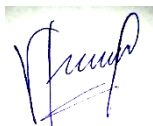
4.1) Fortalecer la aplicación del Protocolo “**Medidas de Prevención e Higiene Frente al COVID – 19 para el Examen de Admisión Modalidad Presencial de la UNAC**” en los Procesos de Admisión subsiguientes, mediante la supervisión de la DIRESA – CALLAO.

4.2) Realizar el mantenimiento de la infraestructura de las Facultades, referente a la higiene y medidas de prevención de contagio por COVID – 19, así como puertas y ventanas de las aulas para obtener una buena ventilación.

4.3) Establecer como una estructura de gasto básico y permanente, lo referente a la formulación de preguntas para mantener el Banco de Preguntas fortalecido en la cantidad de preguntas bien formuladas y revisadas.



Nuestro agradecimiento institucional a las Autoridades, Funcionarios, Docentes y Personal Administrativo por su apoyo para la realización del Examen de Admisión 2021 – II Modalidad Presencial, en el momento crítico de pandemia originado por el COVID – 19 y sus variantes.



Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
Presidente



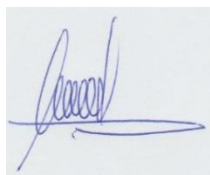
Mg. Jorge Alfredo Castillo Prado
Tesorero



Lic. Elmer Alberto León Zárate
Secretario



Mg. Juan Adolfo Bravo Félix
Miembro



M.Sc. Arnulfo Antonio Mariluz Fernández
Miembro



Mg. José Luis Salazar Huarote
Miembro